

N°	TIPO DE COMITÉ	FECHA	SECRETARÍA SOLICITANTE	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	OBJETO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES	APROBACIÓN
1	ORDINARIO	04/03/2020	GENERAL	LICITACIÓN PÚBLICA	9 MESES	\$ 1.790.709.698	<p>Prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, con recurso humano dotado con armas, guía canino y medios tecnológicos para los bienes muebles e inmuebles de propiedad del departamento de Cundinamarca o por los cuales sea legalmente responsable, ubicados en la ciudad de Bogotá D.C. o en los diferentes municipios del departamento</p>	<p>Una vez escuchadas las intervenciones de la secretaría solicitante, el comité en pleno, junto el profesional de la dirección de contratación (Dr. José Joaquín Hernández Baquero), expone las siguientes solicitudes u observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe realizar ajuste al plazo de ejecución, toda vez que como se encuentra esbozado supera la vigencia actual. 2. Se debe ajustar la tabla de asignación de riesgos, en atención a la complejidad del proceso de contratación y así evitar observaciones futuras. 3. No limitar en tiempo la experiencia solicitada en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta la circular de Colombia Comara Eficiente. 4. Incluir dentro de los requisitos técnicos habilitantes tener agencia o sucursal, y no solo la sede principal como lo exige el pliego de condiciones, pues se limita la pluralidad de oferentes. 5. No supeditar la experiencia del coordinador solicitado en el personal, a una sola empresa. 	<p>Se solicita realizar correcciones al proceso de contratación y se aplaza aprobación hasta tanto se acojan las observaciones.</p>



Diana Moya

N°	TIPO DE COMITÉ	FECHA	SECRETARÍA SOLICITANTE	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	OBJETO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES	APROBACIÓN
2	EXTRAORDINARIO	05/03/2020	GENERAL	LICITACIÓN PÚBLICA	9 MESES	\$ 1.790.709.698	Prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, con recurso humano dotado con armas guía canino y medios tecnológicos para los bienes muebles e inmuebles de propiedad del departamento de Cundinamarca o por los cuales sea legalmente responsable, ubicados en la ciudad de Bogotá D.C. o en los diferentes municipios del departamento	Se realiza revisión por parte del profesional encargado del proceso desde la Dirección Contractual (Dr. José Joaquín Hernández Baquero), en la cual se indica que se acogieron todas las observaciones realizadas en el comité anterior.	SE APRUEBA
3	EXTRAORDINARIO	05/03/2020	AGRICULTURA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	HASTA EL QUINCE DE MARZO DE 2020	\$ 6.000.000	Contrato Interadministrativo para el Desarrollo de la Estrategia del Ministerio de Agricultura denominado "panelón" para la promoción al consumo de la panela en el departamento de Cundinamarca	Se realiza revisión por parte del profesional encargado del proceso desde la Dirección Contractual (Dra. Ligia Marién Sánchez Otálora), en la cual se indica que sin se encuentran observaciones. Así mismo el Comité manifiesta no tener solicitudes de aclaraciones al respecto.	SE APRUEBA



Diana Morillo

N°	TIPO DE COMITÉ	FECHA	SECRETARÍA SOLICITANTE	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	OBJETO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES	APROBACIÓN
4	ORDINARIO	11/03/2020	GOBIERNO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1 MES	\$ 7.000.000	Convenio interadministrativo con el municipio de Sotatausa, para apoyar el proceso electoral del 29 de marzo del 2020	Se solicita realizar ajustes respecto a la descripción de cada uno de los ítems que se van a contratar, de manera independiente.	SE APRUEBA
5	ORDINARIO	11/03/2020	GOBIERNO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN	8 MESES	\$ 40.000.000	Aunar esfuerzos administrativos y financieros con el municipio de Fúquene para realizar acciones orientadas a garantizar la seguridad especialmente relacionada con los delitos ambientales.	Se solicita incluir justificación en el estudio previo, modificar el plan de adquisiciones, especificar en qué se va a distribuir de forma detallada los recursos, realizar un análisis del sector de cuarenta a los parámetros a contratar, incluir en las obligaciones la devolución de los recursos no ejecutados o los rendimientos financieros, incluir las pólizas en el contrato derivado a favor del Departamento.	Se solicita realizar correcciones al proceso de contratación y se aplaza aprobación hasta tanto se acojan las observaciones.



DIANA MORENO

N°	TIPO DE COMITÉ	FECHA	SECRETARÍA SOLICITANTE	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	OBJETO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES	APROBACIÓN
6	ORDINARIO	11/06/2020	MOVILIDAD	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	12 MESES	\$ 3.450.000.000	<p>La cooperación interinstitucional y unión de esfuerzos entre la Policía Nacional y el Departamento de Cundinamarca — Secretaría de Transporte y Movilidad, para adelantar acciones encaminadas a velar por el cumplimiento del régimen normativo de tránsito y transporte en la jurisdicción de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, mediante actividades de regulación y control, propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones necesarias de movilidad y seguridad, en torno a la prevención de la accidentalidad vial y a la prevalencia de los derechos de los usuarios de las vías.</p>	<p>Se solicita que una vez se realice la suscripción del convenio por ambas partes, se allegue al comité la descripción específica de cada uno de los bienes que se entregarán en especie junto con la cantidad y el valor final de cada uno, actualizando de esta forma el anexo 2 correspondiente.</p>	SE APRUEBA



DIANA MORENO

7	ORDINARIO	23/06/2020	SALUD	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	6 MESES Y 15 DÍAS	\$ 2.600.000.000	Realizar el apoyo a las acciones de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario con el fin de reducir los factores de riesgo que afectan la salud humana, en los municipios de 4º, 5º y 6º Categoría de responsabilidad Departamental, en correspondencia con las competencias otorgadas por la LEY 715 de 2001.	Se debe aclarar en el estudio previo que se van a realizar 33 convenios interadministrativos, y no solo uno. Se debe ajustar el plazo de ejecución a la presente anualidad. Se debe verificar la experiencia, toda vez que solicitan experiencia en torno a la tipología del proceso y no al alcance del objeto a contratar.	SE APRUEBA
8	ORDINARIO	23/06/2020	SALUD	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO	\$ 500.000.000	Contratar con PROCARDIO SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES S.A.S., la prestación de los servicios de salud inscritos en el Registro Especial de Prestadores (REPS) para la población pobre no afiliada (PPNA), nacionales de países fronterizos, poblaciones especiales sin afiliación al SGSSS de los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca.	Se debe especificar la causal de contratación directa, toda vez que no obedece a único oferente, o exclusividad por ser un servicio registrado. Se recomienda complementar el análisis de la demanda, toda vez que manifiestan que no aplica por perfeccionar al sector salud. Se debe aclarar la relación que tiene la presente contratación con dos personas jurídicas que no hacen parte de Procardio.	NO SE APRUEBA Se debe reformular el proyecto
9	ORDINARIO	23/06/2020	SALUD	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	6 MESES	\$ 361.381.415	Apoyar las acciones desarrolladas por el programa departamental de Tuberculosis y Hansen en el marco de la gestión de la salud pública, acorde a los lineamientos técnicos y operativos establecidos a nivel departamental y nacional.	Se debe realizar un estudio frente a la norma nacional que puede llegar afectar al numeral 3, toda vez que el lineamiento del Ministerio de Salud, puede cambiar obligaciones contractuales que no se tienen en el estudio previo. Verificar los riesgos, toda vez que varios se estaban asignando al supervisor del contrato y no al contratista. No se solicitan garantías, pero no se realiza una justificación, por tanto se solicita justificar el porqué no aplican las mismas.	Se solicita realizar correcciones al proceso de contratación y se aplaza aprobación hasta tanto se acojan las observaciones.
10	ORDINARIO	23/06/2020	EDUCACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA PRESTACIÓN DE SERVICIOS - MODIFICACIÓN No. 3	HASTA EL 16 DE JULIO DE 2020	SEGMENTO I: \$2173580270 SEGMENTO II: \$21.822.601.855	Desarrollar el programa de alimentación escolar, a través del cual se brinda un complemento alimentario a niños, niñas y adolescentes registrados en el sistema integrado de matrícula "SIMAT" de municipios no certificados del departamento de Cundinamarca.	Se encuentra la viabilidad de las adiciones.	SE APRUEBA
11	ORDINARIO	23/06/2020	EDUCACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCLUSIVIDAD PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6 MESES	\$ 40.364.280	Contratar los servicios de mantenimiento y soporte técnico, del sistema de información de gestión escolar SIGES - secretaria de educación.	Se encuentra viable el proceso de contratación, salvo complementar la documentación requerida por la dirección de contratación. Se realice la validación del número de horas.	SE APRUEBA
12	ORDINARIO	23/06/2020	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	12 MESES	\$ 5.745.043.882	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el mejoramiento de la competitividad de la cadena productiva del cacao en el departamento de Cundinamarca	Se encuentra la viabilidad del proceso contractual, siempre y cuando se realice la aprobación de la vigencia futura del OICAD.	SE APRUEBA
13	ORDINARIO	23/06/2020	GENERAL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	INDETERMINADA PERO DETERMINABLE DE ACUERDO A SU EJECUCIÓN	Establecer el marco por medio del cual EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA (EIC) se compromete con el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA GENERAL al desarrollo de proyectos o iniciativas en materia de éesas inmuebles, que tiendan al cumplimiento de su objeto y que incluya sin limitarse, la prestación de servicios relacionados con la realización de avalúes, gestión predial y ambiental, gerenciamiento de proyectos de construcción, así como el mantenimiento, mauricio.alfar@cdccundinamarca.gov.co	El Secretario General solicita el retiro del proyecto del proceso de contratación, para realizar ajustes y volver a radicar.	SE RETIRÓ


Diana Moreno

N°	TIPO DE COMITÉ	FECHA	SECRETARÍA SOLICITANTE	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	OBJETO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES	APROBACIÓN
14	EXTRAORDINARIO	24/06/2020	SALUD	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	6 MESES	\$ 361.381.415	Apoyar las acciones desarrolladas por el programa departamental de Tuberculosis y Hansen en el marco de la gestión de la salud pública, acorde a los lineamientos técnicos y operativos establecidos a nivel departamental y nacional.	Se realizaron los ajustes solicitados por el Comité y por la Dirección de Contratación.	SE APRUEBA
15	EXTRAORDINARIO	24/06/2020	EDUCACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 7.112.701.724	Gerencia integral para la programación, organización y dirección de las diferentes etapas que integran el proyecto educativo MIMI, encaminado a la implementación de estrategias dirigidas a las comunidades educativas (directivos, docentes, agentes educativos, padres de familia, cuidadores y estudiantes) de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca, que contribuyan a promover la continuidad y mejorar la calidad de los procesos de aprendizaje mitigando los efectos de las situaciones de emergencia y post-emergencia.	No se encuentran los documentos requeridos respecto al revisor fiscal de la Entidad, ni se evidencia la experiencia de Fondeducun.	SE APRUEBA Se deben realizar las correcciones solicitadas
16	EXTRAORDINARIO	24/06/2020	EDUCACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA POR BOLSA	SEGMENTO I: 30 DE DICIEMBRE DE 2020 SEGMENTO II: 30 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 17.493.970.000	Desarrollar el programa de alimentación escolar, a través del cual se brinda un complemento alimentario en la modalidad ración para preparar en casa, a niños, niñas y adolescentes registrados en el sistema integrado de matrícula "SIMAT" de municipios no certificados del departamento de Cundinamarca.	La Dirección de Contratación solicita el retiro del proyecto para realizar un estudio más exhaustivo del proyecto.	SE RETIRÓ


Diana Norko

N°	TIPO DE COMITÉ	FECHA	SECRETARÍA SOLICITANTE	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	OBJETO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES	APROBACIÓN
16	EXTRAORDINARIO	24/06/2020	EDUCACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA POR BOLSA	SEGMENTO I: 30 DE DICIEMBRE DE 2020 SEGMENTO II: 30 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 17.499.970.000	Desarrollar el programa de alimentación escolar, a través del cual se brinda un complemento alimentario en la modalidad ración para preparar en casa, a niños, niñas y adolescentes registrados en el sistema integrado de matrícula "SIMA" de municipios no certificados del departamento de Cundinamarca.	La Dirección de Contratación solicita el retiro del proyecto para realizar un estudio más exhaustivo del proyecto.	SE RETIRÓ



Dora Moreno

N°	TIPO DE COMITÉ	FECHA	SECRETARÍA SOLICITANTE	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	OBJETO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES	APROBACIÓN
17	ORDINARIO	08/07/2020	HACIENDA	LICITACIÓN PÚBLICA	5 AÑOS	A determinar según porcentaje definitivo que resulte de aplicar la fórmula prevista en el capítulo de evaluación de la propuesta económica.	El departamento de Cundinamarca, bajo el marco de lo previsto en el artículo 8 de la ley 1816 de 2016 y en ejercicio del monopolio como arbitrio rentístico sobre la producción de licores destilados, concede a los contratistas, terceros productores de licores destilados, los permisos de producción de licores destilados en la jurisdicción del departamento, incluyendo Bogotá D.C.	ASISTIÓ FLOR ANGELA CEPEDA	
18	ORDINARIO	08/07/2020	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 1.000.000.000	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE BANCO AGRARIO Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA — SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COMPENSACIÓN A LA TASA DE INTERÉS PARA EL APOYO A MICROEMPRESARIOS DE SECTORES ECONÓMICOS VITALES, QUE REQUIERAN RECURSOS PARA FINANCIAR SUS NECESIDADES DE CAPITAL DE TRABAJO.	ASISTIÓ FLOR ANGELA CEPEDA	
19	ORDINARIO	08/07/2020	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CONTRATACIÓN DIRECTA POR ÚNICO OFERENTE	Hasta el 23 DE DICIEMBRE DE 2020.	\$ 197.182.914	contratar el soporte mantenimiento y actualización del sistema kactus-hr y adquisición licenciamiento del módulo recobro Incapacidades	SE DEBE PRESENTAR UN ESTUDIO DEL MERCADO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA PLATAFORMA DE AJUSTES SE ENCONTRABAN DENTRO DE LOS ASPECTOS DEL MERCADO, JUSTIFICAR LOS PRECIOS DE MERCADO DEL MÓDULO DE CAPACIDADES.	SE APRUEBA Se deben realizar las correcciones solicitadas
20	ORDINARIO	08/07/2020	EDUCACIÓN	LICITACION PÚBLICA	PLAZO DE EJECUCION INICIAL: SEGMENTO I: 95 días del calendario escolar 2020 SEGMENTO II: 95 días del calendario escolar 2020 MODIFICACION 3 SEGMENTO I: hasta el 16 de Julio de 2020 MODIFICACION 3 MODIFICACION 4	VALOR INICIAL DE LOS CONTRATOS: SEGMENTO I: \$21.735.802.710 SEGMENTO II: \$21.822.801.855 VALOR MODIFICACION 3: SEGMENTO I: \$1.565.862.649 SEGMENTO II: \$1.501.684.345 VALOR MODIFICACION 4	: DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRÍCULA "SIMAT" DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	ASISTIÓ FLOR ANGELA CEPEDA	


DIANA MORENO

N°	TIPO DE COMITÉ	FECHA	SECRETARÍA SOLICITANTE	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	OBJETO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES	APROBACIÓN
23	ORDINARIO	29/07/2020	EDUCACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	4 MESES	\$7.241.122.800 de los cuales el Departamento de Educación aporta \$5.999.578.800 y la Universidad de Cundinamarca participara con la suma de \$1.241.544.000	Aunar esfuerzos entre el Departamento de Cundinamarca y la Universidad de Cundinamarca UDEC, para garantizar la permanencia y gratuidad en la vinculación de los estudiantes de la UDEC a la educación superior nivel pregrado por una única vez en el marco de la pandemia COVID-19 para el segundo semestre 2020.	<p>Se debe clarificar el plazo de ejecución establecido en el convenio. Aclarar a los estudiantes a los que aplica el descuento</p> <p>No se identifica con la matriz de riesgos la necesidad de las garantías.</p> <p>En caso de solicitar garantías se requiere que la Universidad lo haga sobre la totalidad del valor del convenio.</p> <p>No se debe aplicar multas en convenios, se deben omitir en la minuta.</p> <p>Se debe validar que los recursos estén armonizados con el plan de desarrollo.</p> <p>Eliminar la palabra acreditadas en: "NOTA 2: En el evento que no se acredite la totalidad de estudiantes que sustentan el cálculo del aporte de la Gobernación de Cundinamarca, al desembolso de los recursos se ajustará a los estudiantes acreditados."</p> <p>No aplica el comité que se enuncia en la minuta contractual, y el cual no se evidencia en el estudio previo.</p>	SE APRUEBA Se deben realizar las correcciones solicitadas




Diana Morúa

N°	TIPO DE COMITÉ	FECHA	SECRETARÍA SOLICITANTE	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	OBJETO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES	APROBACIÓN
24	ORDINARIO	19/08/2020	HÁBITAT Y VIVIENDA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 4.000.000.000	<p>unir esfuerzos administrativos, técnicos, sociales y financieros para la ejecución y seguimiento de las actividades en materia del subsidio familiar de vivienda bajo la modalidad de mejoramiento vivienda urbana, tendientes a superar las condiciones sanitarias satisfactorias de espacio y servicios públicos de los hogares en el marco del programa de mejoramiento de vivienda casa digna, vida digna regulado en el decreto 867 de 2019 incorporado en el decreto 1077 de 2015 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o contraten interadministrativo con la EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA (EISC), para las adecuaciones locativas de las oficinas de funcionamiento de entidades de Nivel Central del Departamento ubicadas en el piso tercero de la torre de beneficencia, y adecuaciones locativas en las oficinas donde funciona el despacho del Gobernador ubicadas en el piso Noveno de la torre central de la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.</p>	<p>El valor del convenio en el estudio previo se indica un valor diferente al establecido en la minuta contractual.</p> <p>El plazo del convenio no es proporcional a las obligaciones contractuales de las partes, sin embargo se sustentan en el contrato fiduciario el cual tiene un plazo hasta el 31 de diciembre de 2020.</p> <p>No se allegan todos los soportes de los convenios de los municipios de Chía y Cajicá</p>	<p>SE APRUEBA</p> <p>Se deben realizar las correcciones solicitadas</p>
25	ORDINARIO	19/08/2020	GENERAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	5 MESES	\$ 989.421.183	<p>Contrato interadministrativo con la EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA (EISC), para las adecuaciones locativas de las oficinas de funcionamiento de entidades de Nivel Central del Departamento ubicadas en el piso tercero de la torre de beneficencia, y adecuaciones locativas en las oficinas donde funciona el despacho del Gobernador ubicadas en el piso Noveno de la torre central de la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca.</p>	<p>Se aclara que no se menciona que se cuentan con los permisos y autorización de intervención de los bienes que no son de la Gobernación de Cundinamarca.</p> <p>No se incluyó forma de pago en la minuta contractual, en la cual se debe desglosar el pago del gerente, y debería realizar el pago de gerencia por pagos parciales.</p> <p>El acto administrativo no está acorde con los demás documentos contractuales.</p> <p>Se aclara la solicitud de garantías frente a la minuta contractual, si e para la Empresa Inmobiliaria o para los subcontratistas.</p> <p>Se solicita se agreguen los documentos soportes de la necesidad de las adecuaciones por las diferentes secretarías.</p>	<p>SE APRUEBA</p> <p>Se deben realizar las correcciones solicitadas</p>


DIANA HORTA

N°	TIPO DE COMITÉ	FECHA	SECRETARÍA SOLICITANTE	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	OBJETO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES	APROBACIÓN
26	ORDINARIO	25/08/2020	SALUD	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE	\$ 18.000.000.000	Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la secretaria de salud de Cundinamarca y la empresa social del estado hospital universitario de la samaritana en la operación del nuevo hospital regional de Zipaquirá, con el fin de contribuir en el fortalecimiento mejoramiento y cumplimiento para la prestación de servicios de salud a su cargo impactando en la calidad de los servicios a la población cundinamarquesa.	No se aportó certificado de disponibilidad presupuestal, concepto precontractual de planeación y las habilitaciones del hospital no se encuentran vigentes. Se debe precisar la oportunidad de entrega de los productos denominados del numeral del 1, al 5. Se debe modificar la cobertura de las garantías que se solicitan en la minuta.	SE APRUEBA Se deben realizar las correcciones solicitadas
27	ORDINARIO	25/08/2020	MOVILIDAD	CONTRATO DE CONCESIÓN	4 MESES Y SEIS (6) días	N/A	Objeto-prórroga del contrato de concesión no. 101 de 2005, celebrado entre el departamento de Cundinamarca - secretaria de transporte y movilidad y la unión temporal servicios integrados especializados de tránsito y transporte de Cundinamarca SIETI Cundinamarca cuyo objeto es "prestar a título de concesión la operación y organización de algunos servicios administrativos de la secretaria de tránsito y transporte del departamento de Cundinamarca.	Se complementa la información que se requieren para configurar la excepción para realizar la prórroga.	SE APRUEBA Se deben realizar las correcciones solicitadas
28	ORDINARIO	25/08/2020	MOVILIDAD	CONTRATO DE CONCESIÓN	4 MESES Y CINCO (5) días	N/A	Objeto-prórroga del contrato de concesión no. 055 de 2015, celebrado con el consorcio circulemos Cundinamarca 2015, cuyo objeto consiste en entregar en concesión los servicios inherentes al montaje, implantación y mantenimiento de un sistema integrado de información de tránsito y transporte, solución de comunicaciones y soporte técnico para la administración, manejo, captura y reporte de la información a cargo del departamento de Cundinamarca - secretaria de transporte y movilidad y sus sedes operativas.	Se complementa la información que se requieren para configurar la excepción para realizar la prórroga.	SE APRUEBA Se deben realizar las correcciones solicitadas
29	ORDINARIO	28/08/2020	HACIENDA Y TICS	LICITACIÓN PÚBLICA	27 meses	\$ 11.295.925.460	CONTRATAR CON LOS SERVICIOS DE COLOCATION, COMUNICACIONES, ADMINISTRACIÓN SOFTWARE - REDES, SOPORTE BASIS, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL - SOFTWARE - MICRONFORMÁTICA Y PLAN DE CONTINGENCIA	Se solicita que la secretaria de las TICS haga parte del comité evaluador dentro del proceso contractual, así como parte de la supervisión del contrato.	SE APRUEBA


DIANA MORA

N°	TIPO DE COMITÉ	FECHA	SECRETARÍA SOLICITANTE	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	OBJETO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES	APROBACIÓN
29	ORDINARIO	28/08/2020	HACIENDA Y TICS	LICITACIÓN PÚBLICA	27 meses	\$ 11.295.925.460	CONTRATAR CON LOS SERVICIOS DE COLOCACION, COMUNICACIONES, ADMINISTRACION SOFTWARE - REDES, SOPORTE BASIS, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL - SOFTWARE - MICROINFORMÁTICA Y PLAN DE CONTINGENCIA	Se solicita que la secretaria de las TICS haga parte del comité evaluador dentro del proceso contractual, así como parte de la supervisión del contrato.	SE APRUEBA
30	ORDINARIO	28/08/2020	EDUCACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA	(7) días del mes de marzo y nueve (09) meses vigencia 2019 y tres (03) meses y veintitrés (23) días vigencia 2020	Adicionar la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.332.900.000)	MODIFICACION: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MODALIDAD SIN ARMAS Y LA SEGURIDAD INTEGRAL PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	Se solicita adelantar el proceso que tiene vigencias futuras, para revisión en el próximo comité.	SE APRUEBA
31	ORDINARIO	28/08/2020	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS	SUBASTA INVERSA	2 MESES	\$ 4.936.307.506	COMPRA DE VEHÍCULOS EQUIPADOS, PARA LOS EQUIPOS DE SOCORRO Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Definir claramente la forma de entrega de los bienes a contratar. Actualizar/normar en contratación que se encuentran en el estudio previo y pliego de condiciones. Realizar aclaraciones de obligaciones del contratista y del oferente, pues se encuentran inmiscuidas en una sola.	SE APRUEBA Se deben realizar las correcciones solicitadas


Diana Moreno

N°	TIPO DE COMITÉ	FECHA	SECRETARÍA SOLICITANTE	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	OBJETO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES	APROBACIÓN
32	ORDINARIO	03/09/2020	SALUD	CONTRATACIÓN DIRECTA- URGENCIA MANIFIESTA	Hasta cumplir 10000 pruebas	\$ 535.495.338	Realizar pruebas de PCR en tiempo real para el diagnóstico de SARS Cov 2 COVID 19 en muestras tomada en el Departamento de Cundinamarca	No se adjunto el cdp para validar el valor, ni el certificado precontractual. La forma de pago establecida en el contrato es diferente a la del Estudio Previo, dejar la del contrato. Anexar la autorización del laboratorio de AGROSAVIA en el C.I. Tibabata expedido por el Instituto Nacional de salud INS para la realización de pruebas diagnóstico de SARS- COV2 (COVID-19). Se encuentran valores inexactos en el análisis del sector. Se debe dar claridad entre contrato y convenio interadministrativo. Se realice justificación de no garantías con matriz de riesgos.	SE APRUEBA Se deben realizar las correcciones solicitadas
33	ORDINARIO	03/09/2020	SALUD	CONVENIO DE DESEMPEÑO	hasta el 30 de diciembre de 2020	\$ 381.410.482	apalancar financieramente a la empresa social del estado hospital san Antonio de Sasqui con el fin de garantizar recursos para atender gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y pago de pasivos, con lo cual se pretende fortalecer y mejorar la prestación de los servicios de salud a la población cundinamarquesa, en pro de los objetivos y funciones de las ESE	En la página 23 del documento "EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, FISCAL Y FINANCIERA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ISMAEL SILVA DE SILVANIA CUNDINAMARCA", se indica vigencia 2019 y lo correcto es 2020. Se actualice el certificado de habilitación para prestar los servicios.	SE APRUEBA Se deben realizar las correcciones solicitadas
34	ORDINARIO	03/09/2020	HACIENDA	CONCURSO DE MÉRITOS	hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 12.277.250.009	prestar los servicios de consultoría, asesoría y apoyo profesional a la administración tributaria departamental, para el fortalecimiento de las actividades de planeación, gestión, control, auditoría, recaudo y seguimiento tributario y tecnológico de los hechos generadores de los impuestos en el Departamento de Cundinamarca	No se evidencia cdp. La experiencia señala "los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria". En la página 24 está mal escrito especialización. En el proyecto de pliego no se encuentran "3.3. Factores de desempate. 3.4. Declaratoria de desierlo del proceso de selección. 3.5. Rechazo de propuestas", para verificar la aplicación de la circular 026 de 2020, expedida por el gobernador.	SE RETIRÓ
35	ORDINARIO	03/09/2020	FUNCIÓN PÚBLICA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	3 MESES	\$ 340.705.000	prestación de servicios para la realización de programas de capacitación y actualización académica dirigido a servidores públicos de la planta del sector central de la gobernación de Cundinamarca, en el marco de la ejecución del plan institucional de capacitación – PIC 2020	No se evidencia cdp. Agregar en el contrato el cumplimiento de los valores agregados ofrecidos, en especial la conferencia que se ofrece de manera gratuita.	SE APRUEBA Se deben realizar las correcciones solicitadas
36	ORDINARIO	03/09/2020	EDUCACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA	veintiocho (28) días del mes de noviembre y (1) mes de diciembre de la vigencia 2020, doce (12) meses de la vigencia 2021 y diez (10) meses de la vigencia 2022	\$ 30.577.229.149	prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada modalidad sin armas y la seguridad integral para los bienes muebles e inmuebles de propiedad del departamento y municipios en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca	Incluir el criterio de desempate establecido en la Ley 2040 de 2020- circular 026 de 2020, expedida por el gobernador. En el proyecto de pliego de condiciones el plazo de ejecución indica "y un (1) mes de la vigencia 2020" falta la palabra diciembre. El CDP citado, no concuerda con el que se adjuntó en mercurio. En varios documentos se detalla SE-LP-002-2019. En la nota de la página 31 del proyecto se indica que la fecha de renovación es del 06 de abril de 2018, de lo contrario cesan los efectos del RUP. En la forma de pago se estableció una observación "El costo para el 2020, se proyectó con incremento del 7%", lo correcto es vigencias 2021 y 2022 con un porcentaje de 4%, tal como se evidenció en la nota del presupuesto SE VA A REALIZAR SÓLO PARA VIGENCIA 2020 Y 2021.	NO SE APRUEBA Se deben realizar las correcciones solicitadas
37	ORDINARIO	03/09/2020	EDUCACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA	veintiocho (28) días del mes de noviembre y (1) mes de diciembre de la vigencia 2020, doce (12) meses de la vigencia 2021 y diez (10) meses de la vigencia 2022	\$ 30.577.229.149	prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada modalidad sin armas y la seguridad integral para los bienes muebles e inmuebles de propiedad del departamento y municipios en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca	Se realizaron todos los cambios sugeridos.	SE APRUEBA

N°	TIPO DE COMITÉ	FECHA	SECRETARÍA SOLICITANTE	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	OBJETO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES	APROBACIÓN
38	ORDINARIO	09/09/2020	MINAS Y ENERGÍA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 710.175.040	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para implementar el servicio público domiciliario de Gas Licuado del Petróleo por redes en los centros poblados del Alto del Trigo y la Gabaña del municipio de Guaduas Cundinamarca, conforme a lo establecido en la Ley 142 de 1994	No se encuentran observaciones.	SE APRUEBA
39	ORDINARIO	09/09/2020	SALUD	CONTRATACIÓN DIRECTA	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 1.400.000.000	Contratar con la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA, la prestación de los servicios de salud inscritos en el Registro Especial de Prestadores (REPS) para la población pobre no afiliada (PPNA), nacionales de países fronterizos, poblaciones especiales sin afiliación al SGSSS de los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca.	Se solicita que no se aprueben los proyectos con los otros dos municipios hasta tanto la Dirección de Contratación no los revise.	SE APRUEBA
40	ORDINARIO	09/09/2020	SALUD	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 1.000.000.000	Adición No. 1 al contrato interadministrativo SS-CDCI - 266 de 2020 suscrito entre la secretaría de salud de Cundinamarca y el ESE hospital universitario de la samaritana	No se encuentran observaciones	SE APRUEBA
41	ORDINARIO	09/09/2020	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 0	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para adelantar acciones conjuntas para el desarrollo de actividades encaminadas a la gestión del conocimiento, reducción y manejo del riesgo, así como obras de ingeniería para el control de procesos de remoción en masa, inundación y avenida torrencial en sitios críticos en las cuencas del área en com?n de la jurisdicción de la CAR y de la UAEGRD de Cundinamarca	No se encuentran observaciones	SE APRUEBA

Diana Moreno

